

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 0915 de fecha 25.11.19, de la Jefa Departamento Servicios Comunitarios al Señor SECPLAN, solicitando realizar la respectiva Propuesta Pública.
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 205 de fecha 04.12.19, de la Jefa Departamento de Finanzas Municipales.
5. Decreto Exento N° 03948 de fecha 10.12.19, que Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 09.01.2020.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la compra de materiales de construcción para Beneficiar a Familia damnificada por Incendio Estructural ocurrido el día 24 de Noviembre.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Fondo del Presupuesto Municipal. Número de Cuenta N° 215.24.01.007.001.026.

DECRETO

EXENTO N° 00127

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA AYUDA SOCIAL DE EMERGENCIA**", por el Monto Total de **\$1.100.000** (Un millón cien mil pesos) IVA Incluido, a la empresa **CONSTRUCTORA Y COMERCIAL LA PALMERA LTDA.**, RUT N° 77.356.120-6, representada por el Señor **NÉLSON RICARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, RUT N° 8.873.040-2, ambos con domicilio en Avenida Rafael Casanova N° 646 de la Comuna y Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

GWAC/PCAC/FMGR/GAGV/rcp

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/